

BASES DEL CONCURSO “RETO-PAZO”

PRIMERA.- CONVOCATORIA

1.1 @Pazo de Vilane (en adelante, “**Pazo de Vilane**”), convoca un concurso denominado “Reto-Pazo” (en adelante, el “**Concurso**”) con el fin de promocionar sus redes sociales.

1.2 Podrá participar en el Concurso cualquier usuario, mayor de edad y residente en España, salvo empleadas y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de Pazo de Vilane (en adelante, la/las “**Participante/s**”), desde el **8 de Octubre hasta el 12 de Octubre de 2020 a las 23:59 h.**

SEGUNDA.- FORMA y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los participantes deberán hacerlo a través de sus perfiles de Instagram y Facebook.
2. Deberán subir un vídeo en el que se les vea cascar un huevo con una sola mano.
3. En Instagram el vídeo podrá subirse en stories o como publicación en el feed de sus perfiles.
4. En Facebook el vídeo debe subirse en el perfil de forma pública para que podamos verlo.
5. L@s participantes deben ser seguidores de Pazo de Vilane en aquella red en la que participen.
6. L@s participantes deben etiquetar a Pazo de Vilane en la publicación.
7. L@s participantes deben incluir los hashtags #LosHuevosDelPazo y #RetoPazo.

SEGUNDA.- ELECCIÓN DEL GANADOR, PLAZOS Y CONFIRMACIÓN DE LOS GANADORES.

2.1 Entre todos los vídeos recibidos con esos requisitos; un equipo de expertas del Departamento de Marketing/rrss de Pazo de Vilane seleccionará los 2 que considere que aportan originalidad, calidad y dedicación. Uno en Facebook y otro en Instagram.

2.2 Entre el 13 y el 15 de octubre de 2020 se publicará en las redes sociales de Pazo de Vilane el nombre de los ganadores/as, uno por cada red social (Facebook e Instagram) que tendrán que enviar un mensaje privado con sus datos personales en el plazo de 48 hs.

2.3 Los participantes del Reto aceptan y autorizan en su caso que desde las propias redes sociales de Pazo de Vilane se comparta el vídeo que han grabado para participar en el concurso.

2.4. Pazo de Vilane se reserva el derecho a escoger los videos ganadores y valorará los mismos a su discreción. La valoración del material presentado por los Participantes será

realizada por parte de Pazo de Vilane libremente. La decisión de Pazo de Vilane es inapelable.

2.5. En caso de que no se cumplan todas y cada una de las condiciones anteriores, o cualquier otra de las indicadas en estas bases, el premio no se hará efectivo.

TERCERA.- PREMIO.

3.1 Cada uno de los Ganadores recibirá un (1) pack formado por dos tarros de mermeladas artesanas, así como una pieza de loza blanca de @Artesanía de Galicia, diseñada por Mi Madre no me deja y realizada a mano, pintada y decorada en tonos blancos y dorado con la emblemática gallinita de Pazo de Vilane que es una edición limitada.

3.2 En ningún caso, el Premio podrá conmutarse por su valor en metálico.

CUARTA. - TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

4.1. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales que proporcionó voluntariamente para el desarrollo de la promoción, serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de Pazo de Vilane, con CIF B64116957, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, bajo el Tomo 442, Folio 100, Hoja LU-12172, con domicilio en Lg, de Vilane, nº 31, Antas de Ulla (Lugo) y correo electrónico: protecciondedatos@pazodevilane.com en calidad de Responsable del Tratamiento.

4.2. Categoría de datos: Nombre, apellido, teléfono, localidad, correo electrónico y dirección postal. e imagen.

4.3. Finalidades del tratamiento:

- Gestión de los participantes inscritos en las promociones y concursos de PAZO DE VILANE.

-Asignación, comunicación y entrega del premio.

-Posibilidad del envío de ofertas, promociones y newsletters.

-Publicación de los datos de los ganadores en el sitio web y redes sociales.

4.4. Legitimidad. La base del tratamiento es el consentimiento expreso de los ganadores para el desarrollo del concurso. Los datos serán tratados durante toda la vigencia del concurso, pudiendo extenderse por el tiempo señalado por la ley aplicable, incluso hasta la prescripción de las acciones, en el caso de eventuales responsabilidades.

4.5. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que previamente recabemos el consentimiento del titular de los datos cedidos y tratados, o en función de la normativa y las necesidades legales de la institución.

4.5. Ejercicio de derechos. Pazo de Vilane garantiza el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, debiendo remitir un escrito en el que conste la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE dirigido a Pazo de Vilane por correo postal o electrónico a la dirección indicadas anteriormente.

El interesado también podrá acudir para el ejercicio de sus derechos a la autoridad competente en protección de datos, la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante "AEPD"), sita en calle Jorge Juan, 6, CP 28001, Madrid.

4.6. Para mayor información, puede acceder a nuestra política de privacidad disponible en la página web: en este enlace: www.pazodevilane.com/politica-de-privacidad/

QUINTA. - OTRAS RESERVAS.

5.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política.

5.2 Pazo de Vilane se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

5.3 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Pazo de Vilane.

5.4 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los Participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.